



RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2024 de la Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se publican las puntuaciones de las solicitudes de admisión por reconocimiento parcial de estudios (traslados de expedientes), de universidades españolas a la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, y las solicitudes excluidas del proceso, para el curso académico 2024/2025.

De conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Gestión Académica, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 23 de julio de 2021, y en la Normativa de Admisión por Reconocimiento Parcial de Estudios, aprobada por la Junta de Centro de la Facultad de Medicina de 23 de junio de 2022 y modificada en Junta de Centro de 10 de mayo de 2023, se ha procedido a la valoración de las solicitudes de traslados de expedientes de universidades españolas a la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada y en consecuencia, se hacen públicos los siguientes ANEXOS:

ANEXO I. Solicitudes admitidas

Listado de las solicitudes admitidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Medicina de la UGR de estudiantes procedentes de universidades españolas para el curso académico 2024/2025, ordenadas de acuerdo a la puntuación total obtenida, conteniendo nombre y apellidos, la universidad de origen y las puntuaciones obtenidas.

ANEXO II. Solicitudes excluidas

Listado de las solicitudes excluidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Medicina de la UGR de estudiantes procedentes de universidades españolas para el curso académico 2024/2025, indicando la causa de exclusión:

1. No obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos
2. Tener agotadas 6 convocatorias en alguna asignatura
3. No subsanar la documentación requerida en el plazo establecido
4. Encontrarse ya matriculado en el Grado de Medicina de la UGR por preinscripción.
5. No acceder con estudios universitarios oficiales españoles parciales

ANEXO III. Solicitudes no valoradas

Listado de las solicitudes no valoradas en aplicación del artículo 4.-1) de la Normativa de Admisión por Reconocimiento Parcial de Estudios, aprobada por la Junta de Centro de la Facultad de Medicina, por el que las solicitudes procedentes de otros títulos de grado serán valoradas únicamente si el número de solicitudes válidas del Grado en Medicina es inferior al número de plazas ofertadas.





Esta resolución se hace pública en la página web de la Facultad de Medicina.

Los/las solicitantes que hayan obtenido plaza para el traslado de expediente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, lo que corresponderá a los/las que hayan alcanzado las 6 mejores puntuaciones, recibirán un escrito justificativo de la aceptación del mismo con las instrucciones necesarias para iniciar el procedimiento administrativo de matriculación en el Grado en Medicina de la Universidad de Granada.

Lo que se comunica para conocimiento público y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria (delegación de competencias realizada por Resolución del Rector de esta universidad de fecha de 28 de julio de 2023-BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023-), en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).



**ANEXO I
SOLICITUDES ADMITIDAS**

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA	NOTA AUTO-BAREMO	NOTA OTRAS CAUSAS	TOTAL	
MARTINEZ PEREZ	ADRIAN	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	22,31		22,31	ADJUDICADA
ROSALES VALVERDE	RAFAEL JOSE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA	19,95	2	21,95	ADJUDICADA
MESKINI KHAIRI	AYMANE	UNIVERSITAT DE GIRONA	21,30	0,5	21,80	ADJUDICADA
OCAÑA CARDENAS	NAYARA	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	21,68		21,68	ADJUDICADA
JUAN ALONSO	SERGIO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	21,58		21,58	ADJUDICADA
MACIAS MONTES	FRANCISCO	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	21,50	0	21,50	ADJUDICADA
CASTELLANOS CORREDOR	NICOLE	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	21,43		21,43	
LANDEIRA MIRONES	INES	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA MADRID	20,16	1	21,16	
AGUILAR PEREZ	IGNACIO	UNIVERSIDAD DE JAEN	21,09		21,09	
DELGADO NAVARRO	LUCIA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	21,08		21,08	
ORMAECHEA MARTINEZ	GONZALO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA	21,05		21,05	
ORTEGA GARCÍA	MARTA MARÍA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	20,95	0	20,95	
MOLINA GOMEZ	PAULA	UNIVERSIDAD DE JAEN	20,93	0	20,93	
HARO GARCIA	ADRIAN MODESTO	UNIVERSIDAD JAIME I	20,88	0	20,88	
SÁNCHEZ ACEITUNO	GABRIEL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	20,88		20,88	
SÁNCHEZ LÓPEZ	RICARDO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA	20,79	0	20,79	
SERRANO PEINADO,	LUCIA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	19,73	1	20,73	
PEÑA MOLINA	LUCIA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	20,70	0	20,70	
NAVARRO LAGUNA	MARTA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	20,68		20,68	
RODRIGUEZ MARTINEZ	MARIA ISABEL	UNIVERSIDAD DE CADIZ	20,64		20,64	
GARRIGOS SERRANO	JAVIER	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA	20,55		20,55	
EXPÓSITO CASTILLO	ANTONIO	UNIVERSIDAD SAN PABLO	20,53		20,53	
PALACIOS DE CASTRO	M ^a DOLORES	UNIVERSIDAD C. SAN VICENTE MÁRTIR	19,45	1	20,45	
HERNANDEZ DELGADO	LEONOR	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	20,44		20,44	
CASTAÑEDA FERNANDEZ	SILVIA LUCIA	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	20,39		20,39	
ROMERO DOMINGUEZ	ROSALIA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA- SEDE HUESCA	20,39	0	20,39	
GIMENEZ GARCIA	CRISTINA	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTONIO MURCIA	20,38		20,38	
NAZZAL ABU TAHA	YOUSEF AHMED	UNIVERSIDAD SAN PABLO	20,34		20,34	
IVERSJO GONZALEZ	MARIA TERESA	UNIVERSIDAD ISLAS BALEARES	20,33	0	20,33	

Firma (1): - AURORA VALENZUELA GARACH
En calidad de: DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 0366A637FD9C690B3CE1E3FF8EF53845

29/07/2024 - 15:01:36

Pág. 3 de 8

**ANEXO I
SOLICITUDES ADMITIDAS**

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA	NOTA AUTO-BAREMO	NOTA OTRAS CAUSAS	TOTAL
EL MANSOURI YACHOU	MOHAMED	UNIVERSIDAD JAIME I	20,32	0	20,32
GAMEZ CUESTA	AIDA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	20,32		20,32
RODRIGO RODRIGUEZ	CARMEN	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	20,32		20,32
MOHAMED EL ARBAOUI	IMAN	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	20,27	0	20,27
MAROTO GISTAU	INES	UNIVERSIDAD DE JAÉN	20,25	0	20,25
MACEIRAS SEGOVIA	MARIÑA	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	20,23		20,23
FÉLIX SEGURA	CARMEN LIDIA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	19,22	1	20,22
FERNANDEZ SANCHEZ	ISABEL	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	20,21		20,21
ARMADA GARCIA	ANDRES	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	18,70	1,5	20,20
SANCHEZ SANTIAGO	ANA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE S. ANTONIO MURCIA	20,16	0	20,16
BONILLA GARCIA	IRENE	UNIVERSIDAD SAN PABLO	20,14		20,14
RECHE LOPEZ	LAURA	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	20,12		20,12
SOUDAN AL HAFFAR	TASNIM	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	20,07	0	20,07
MORAGUES GONZALEZ	ELISABET	UNIVERSIDAD DE VIC	20,04		20,04
ALFARO BUENO	SELENA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	20,03		20,03
DI FILIPPO JIMENEZ	MARCOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	20,03		20,03
JIMÉNEZ MERINO	ELENA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA	20,02		20,02
ROSA JIMENEZ	PAULA	UNIVERSIDAD PONPEU FABRA	20,02		20,02
GONZALEZ SANTANA	MARIELLE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA	20,01		20,01
RODRIGUEZ RONCO	SARA	UNIVERSIDAD C. SAN VICENTE MÁRTIR	20,01		20,01
MONTANER BERNAL	CLOE	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	19,99		19,99
MUÑOZ LEON	INMACULADA CONCEPCIÓN	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	19,91		19,91
BLASCO ATIENZA	JAIME	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	19,89		19,89
MALDONADO GONZÁLEZ	AGUSTINA MARÍA	UNIVERSIDAD ALFONSO DECIMO EL SABIO	19,87		19,87
VALERO I PRATS	MAR	UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU	19,87		19,87
MARMOL OJEDA	CLAUDIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	19,84		19,84
MENCHEN SOUBRIET	JAVIER	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	19,83		19,83
AGUILERA RODRIGUEZ	JUAN	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	19,80		19,80

Firma (1) - AURORA VALENZUELA GARACH
En calidad de: DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 0366A637FD9C690B3CE1E3FF8EF53845

29/07/2024 - 15:01:36

Pág. 4 de 8

ANEXO I
SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA	NOTA AUTO-BAREMO	NOTA OTRAS CAUSAS	TOTAL
MORALES PEREZ	MARIA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	19,79		19,79
CRUZ LUQUE	MARIA DEL PILAR	UNIVERSIDAD CASTILLA-LA-MANCHA (ALBACETE)	19,29	0,5	19,79
GARCÍA GRANADOS	HUGO	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	19,78	0	19,78
RODRIGUEZ GONZALEZ	ELISA	UNIVERSIDAD DE VIC	19,76		19,76
GOMEZ CAMPUZANO	ELENA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	19,72		19,72
GOMEZ ORTIZ	PAULA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	19,72		19,72
PORCEL DOMINGUEZ	MARTA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	19,68		19,68
CASTILLO ASENSIO	ALBERTO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA	19,65		19,65
CACERES PASCUAL	MARIA DEL PILAR	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	19,59		19,59
MORENO CARRILLO	PILAR	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	19,59	0	19,59
ROJAS CAMPO	SARA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN VICENTE MÁRTIR	19,53		19,53
ADRIAN PEREZ	AGATA	UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU	19,51		19,51
VALDIVIA ALCALA	LETICIA	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	19,49	0	19,49
BEN SAID BOUALI	ROFAIDAA	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	19,48		19,48
OMAR GOMEZ	ISMAEL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MURCIA	19,48		19,48
GOMARIZ SANCHEZ	PAULA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE S. ANTONIO MURCIA	19,44	0	19,44
BERNABEU SORIANO	PABLO	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	19,39		19,39
MOLINA SÁNCHEZ	LUCIA	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	19,39	0	19,39
MOLEON CAÑAS	JUAN DAMIAN	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	19,37		19,37
GARCÍA VALDÉS	CRISTINA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MURCIA	19,35	0	19,35
MORAN GARCIA	BARBARA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA	19,31	0	19,31
HERVAS RUBIA	MIGUEL	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	19,30		19,30
LIVADITIS	MIHAIL	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	19,29		19,29
MARTINEZ GARCIA	CRISTINA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	19,28		19,28
RIVAS ESCALERA	DAVID	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	19,28		19,28
PÉREZ NAVARRO	Mª DEL MAR	UNIVERSIDAD CATÓLICA S. ANTONIO	19,22		19,22
CONTRERAS FERNANDEZ	LAURA	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	19,15		19,15

Firma (1) - AURORA VALENZUELA GARACH
En calidad de: DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 0366A637FD9C690B3CE1E3FF8EF53845

29/07/2024 - 15:01:36
Pág. 5 de 8

**ANEXO I
SOLICITUDES ADMITIDAS**

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA	NOTA AUTO-BAREMO	NOTA OTRAS CAUSAS	TOTAL
SASTRE IBÁÑEZ	INES	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	19,02		19,02
ABRIL PRIETO	MERCEDES	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	19,01	0	19,01
SALGADO DURAN	DANIEL MANUEL	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	18,95		18,95
CARREÑO CRUZ	ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	18,93		18,93
GUZMAN GUTIERREZ	ANGELA	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	18,91	0	18,91
DE LARRAURI CASCAJO	CARLOS RODRIGO	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	18,86		18,86
JIMENEZ SANCHEZ	MARÍA DE LA O	UNIVERSIDAD ALFONSO DECIMO EL SABIO	18,86	0	18,86
BUJOSA ALFONSO	CONSTANZA	UNIVERSIDAD C. SAN VICENTE MÁRTIR	18,75		18,75
PEREZ SANCHEZ	ANDREA	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	18,74		18,74
MATO CALVO	MARINA	UNIVERSIDAD ALFONSO DECIMO EL SABIO	18,64	0	18,64
ZARRABI AZARRAB	ROMAYSA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	18,55		18,55
RADEMAKER	STEPHANIE CHARLOTTE	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	18,30		18,30
REYES CARRACEDO	ANGELA MARIA	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	18,30		18,30
ALVAREZ MAQUIEIRA	MARTA	UNIVERSIDAD C. S. VICENTE MARTIR	18,20		18,20
MARTOS BERLANGA	NATALIA	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	18,02		18,02
MIRA SOLTERO	MARIA DEL ROCIO	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	18,02		18,02
CORONADO YUSTE	JORGE	UNIVERSIDAD SAN PABLO	17,94	0	17,94
MOLINA MARTÍNEZ	ANA LORETO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	17,91	0	17,91
CASTAÑO ALONSO	IRENE	UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS	17,89		17,89
ALBA AGUILAR	MARIA	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	17,87		17,87
VICENTE GUILLEN	JUAN CARLOS	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	17,86		17,86
SANCHIS LOPEZ	MARIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE S. V. FERRER VALENCIA	17,72		17,72
MONTOYA RIO	LAURA MARIA	UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO	17,44	0	17,44
CANDELARIO LORENZANA	SARA	UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO	17,30	0	17,30
CRESPO CASTAÑO	LAURA	UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS	17,19	0	17,19
NAVALON DOMINGUEZ	AMAIA	UNIVERSIDAD C. S. VICENTE MARTIR	17,04		17,04
NERI BEAUS	MARIA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALENCIA	16,82		16,82
ALCALA LARA	ANA MARIA	UNIVERSIDAD DE ALCALA	15,61	0	15,61
ROMERO SENDON	CARMEN	UNIVERSIDAD ALFONSO DECIMO EL SABIO	14,13		14,13

Firma (1) - AURORA VALENZUELA GARACH
En calidad de: DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 0366A637FD9C690B3CE1E3FF8EF53845

29/07/2024 - 15:01:36
Pág. 6 de 8

ANEXO II SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
CASTILLA BLOKHIN	DANIEL	4	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
CERVILLA APARICIO	DANIELA	1	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA
FERNANDEZ MARTIN	ANGEL	1	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA
GONZALEZ MARTINEZ	ISABEL	1	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTONIO MURCIA
JULIA SAMOS	MARIA	1	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
LIMA DA SILVA	WEIMA	4	UNIVERSIDAD DE MURCIA
MOLERO BEATO	IGNACIO	5	UNIVERSIDAD DE GRANADA
MOLINA CABRERIZO	FABIOLA	3	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
VILLEGAS GOMARIZ	ESTHER	3	UNIVERSIDAD DE VIC

1. No obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos
2. Tener agotadas 6 convocatorias en alguna asignatura
3. No subsanar la documentación requerida en el plazo establecido
4. Encontrarse ya matriculado en el Grado de Medicina de la UGR por preinscripción
5. No accede con estudios universitarios oficiales españoles parciales



ANEXO III
SOLICITUDES NO VALORADAS

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	Grado de procedencia distinto del Grado en Medicina
EL MRABET	MOHAMAD	UNIVERSIDAD SAINT PAUL	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS
POYATO LÓPEZ	JESÚS	UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	GRADO EN ENFERMERÍA
RODRIGUEZ ROMERA	DANIEL	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO EN ENFERMERÍA
VILCHEZ ANIAS	MARIA TERESA	UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO EN ENFERMERÍA

